

El Eco de Cartagena.

Año XXVII.

DIARIO DE LA NOCHE.

Núm. 7759.

PRECIOS DE SUSCRICION.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIALS, tres meses, 7'50 id.—EXTRANJERO, seis meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—Corresponsales en París para anuncios y reclamos, Mr. A. LORRE, rue Caumartin, 61.—JOHN F. JONES 3, bis rue du Faubourg-Montmartre.—En Londres, 166 Fleet Street E. O.

CONDICIONES.

El pago será siempre adelantado y en metálico y los artículos no se devuelven. El responsable de los artículos publicados y comunicados, es el autor de los mismos. No se publican artículos que contengan insultos personales. El administrador.—D. Emilio BARRERO LÓPEZ. Números sueltos 15 cent.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION DE ESTE PERIÓDICO.

JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1887.

COMO HACE 102 AÑOS.

En repetidas ocasiones hemos manifestado con el pesar consiguiente, la firme creencia de que las condiciones especiales que caracterizan á nuestro pueblo, han hecho que desde hace muchísimo tiempo no nos veamos libres del paludismo, terrible plaga que constituye una invencible rémora para el desarrollo de Cartagena.

En las diferentes épocas en que las fiebres intermitentes se han recrudecido en esta región, hasta llegar á constituir como hoy sucede devastadoras epidemias, la impresión del momento en unos y en otros, el deber de hacer algo en tan difíciles circunstancias, ha producido una momentánea reacción y por espacio de algunos días, se han promovido reuniones, se han concertado planes y discutido proyectos, que al poco tiempo se han hechado al olvido, como si al disminuir el mal por cualquier accidente, no quedara latente el germen que en no lejana fecha había de entrar en febril actividad, produciendo mayores estragos cada día, como la estadística nos enseña con tanta elocuencia.

De esta manera se ha ido perdiendo la memoria de las medidas que se tomaron en el año 1879, cuando la *Farmacéutica* de esta ciudad sobre los medios de evitar los estragos del paludismo dictamen pedido por el Ayuntamiento en 25 de Septiembre de 1879, no haya tenido la más mínima trascendencia, pues como cosa verdaderamente útil, ha sido archivado en el legajo del olvido.

Lo que hemos dicho del trabajo de la *Asociación Médico Farmacéutica* puede repetirse con respecto á las muchas comisiones que se han organizado con el exclusivo objeto de ocuparse de cuestión de tan vital interés, pues que al poco tiempo de constituirse ha entrado el desaliento en los componentes (si es que alguna vez estuvieron alentados) no reconociendo esta desanimación como causa ocasional la imposibilidad de vencer los obstáculos, pues o que ni siquiera se ha intentado explorarlos.

De esta manera se comprende que haga más de un siglo que los cartageneros estén siendo víctimas con intervalos más ó ménos largos, de las fiebres intermitentes, sin que en tan largo período, hayamos hecho otra cosa que lamentarnos de nuestra triste suerte, sin efectuar nada para modificarla y dominar sus funestos efectos.

La casualidad ha puesto en nuestras manos un documento que nos enseña que hace 102 años, Cartagena era devastada por el paludismo, que una autoridad congregó á varios hombres de ciencia para que aconsejaran los procedimientos para atajar el mal, que estos

desempeñaron su cometido y que como hoy sucede, no se siguieron dichos consejos encaminados á librar á este pueblo del azote. Por lo indicado y por los detalles que damos á continuación del citado documento, verán nuestros lectores que en este asunto han pasado evan los 102 años expresados.

El día 9 de Noviembre de 1785, el Sr. D. Alfonso Albuquerque, Jefe de Escuadra de la Real Armada é Intendente General de Marina de este Departamento, llamó á los Sres. D. Pedro de Mula y Molina, socio Médico de la Real Sociedad de Sevilla y Titular de la ciudad de Lorea, D. Salvador Lorente, socio de la misma y Titular del Ilmo señor obispo de Cartagena y de su Ilustrísimo Cabildo y al Dr. D. José Bo, Maestro en Artes y Catedrático extraordinario, todos los cuales fueron comisionados, para que informasen sobre la naturaleza de la epidemia que se venía padeciendo y los medios para combatirla.

Los indicados facultativos dictaminaron que la enfermedad de que se trataba, estaba constituida por las fiebres palúdicas, siendo sus causas determinantes «las aguas empantanadas tan vecinas al Pueblo, que adquieren en los tiempos de calor sensible corrupción y putredumbre», «el endémico contagio que se padece».

Además de lo que hemos expresado con las mismas palabras de los facultativos, significan estos en el documento de referencia, otras causas productoras de la enfermedad, entre las que figuran las malas condiciones higiénicas de las habitaciones de la clase pobre, las adulteraciones de los alimentos y principalmente el consumo de pan amasado con agua de pozo.

Después de indicar los procedimientos para combatir las causas del paludismo últimamente expresadas, concluye así el dictamen que estamos bosquejando:

«De lo del Almarjal, tenemos por indubitable que si no se eleva el terreno formando así declive para la salida de las aguas, por cauce de obra firme proporcionado al caudal de sus vertientes, en términos que no permita la estancación de ellas; es nada segura cualquiera otra providencia mayormente la de su limpieza: esta aconseja sea precisamente en tiempo de invierno, por los daños que pueden resultar á la salud pública practicada en verano; y preguntamos que seguridad hay, hecha la limpieza en Febrero ó primeros de Marzo de que no lloverá en Abril y Marzo y con los calores de estos meses y con los mayores de Junio y Julio no se repita el mismo peligroso accidente. De esta manera mejorado el terreno, se pudieran en el plantar árboles olorosos, como laureles, naranjos, limoneros y otros provechosos

que beneficiaran el aire y sirvieran de utilidad; el dicho sitio se pudiera limpiar demoliendo para ella el cercano monte de San Diego, cuya operación facilitaría la ventilación de la ciudad por aquella parte, con esa añadida ventaja de sus vecinos».

«Si á esto acompaña el reparo y enmienda de lo demás que queda expuesto, no dudamos que mejorada su atmósfera, logre esta ciudad la sanidad que anterior de los estanques referidos experimentaba.»

Veau nuestros lectores como en tan larga fecha se reconocía la necesidad de librarse del paludismo, al que se asignaban las mismas causas que ahora, proponiéndose idénticos remedios que hoy día: hemos pasado pues dos generaciones sufriendo con irritante pasividad los mortíferos efectos de las fiebres, sin dar otra muestra de virilidad ni revelar otros rasgos propios del instinto de conservación, que pasajeras reacciones seguidas de estériles proyectos y lamentaciones que por lo visto nadie ha escuchado.

Estamos pues en esta cuestión, que á cada momento proclamamos todos de interés vitalísimo, como hace 102 años.

Variedades.

A UNA FLOR

Una flor cultivé, que trasplantada fué por mis manos de pensil florido logrando verla sobre tallo erguido columpiar la corola macerada; por esencia suave y aromada vi su caliz también enriquecido y entónces el corazón de gozo henchido sólo latió para su flor preciosa; ¡tan feliz me juzgué; corri afanoso en mi seno á prender la flor hermosa que por doquier mostrar pensé orgulloso; mas ¡oh! dolor, burlando mi alegría, hado fatal con mano rencorosa la flor truncó, de la esperanza mía.

M. B.

Local y provincial.

La Dirección de Sanidad del puerto de Sevilla, acaba de descubrir la triquina en algunas carnes de cerdo procedentes de Alemania y de los Estados-Unidos que condujo el vapor «Rioja» para aquel mercado, lo que demuestra, que este mal toma incremento y que es preciso mucha, muchísima vigilancia para que el público no sea víctima de las funestas consecuencias de la triquinosis.

Por lo que respecta á la inspección de las carnes de cerdo en esta ciudad, hace algunos días excitamos al Ayuntamiento para que fuera ocupándose de organizar este importantísimo servicio y con sorpresa hemos visto que apesar de estar tan próxima la época de la matanza de dichas reses, nada se ha trata-

do de organizar, ni se ha tomado otro remedio alguno que tienda á evitar una segunda catástrofe, que sería imperdonable y que arrastraría grave responsabilidad sobre los que pudiendo hacerlo, no la evitaron.

Como no podemos admitir que los componentes del actual Municipio se muestren indiferentes ante su deber y tan dolorosa experiencia, suponemos que ya tendrán formulado el plan conveniente para que la inspección de carnes de cerdo en Cartagena, se lleve á cabo con la minuciosidad que las exigencias del día requieren.

Nuestro querido amigo D. Julio Soler encargado del servicio de serenos, nos remite para su publicación, la siguiente carta que ha dirigido al Director de nuestro apreciable colega el *Diario de Avisos*.

Desearnos que merced á la acción combinada del Sr. Soler y del periódico aludido, se ponga de manifiesto lo que haya de corregir en el servicio de vigilancia nocturna, que nosotros crejamos poco menos que perfecto.

Dice así dicha carta:

Cartagena 28 de Septiembre 1887.

Muy señor mío: con motivo de un suelto que en la sección de crónica correspondiente al número publicado en el día de ayer vió la luz en el periódico de su digna dirección, me veo obligado á molestar á V. para poner en claro, si en ello se topa la molestia de ayudarme, las faltas que según el referido suelto comete el cuerpo de serenos y cuantas deficiencias resultan del mal servicio que este presta.

Misión de la prensa es denunciar cuantas faltas resulten en los servicios públicos, y yo espero Sr. Director que con su publicación, me ayude en la penosa misión de restaurar el prestigio y buen nombre del cuerpo de serenos, con el fin de elevarlo de nuevo á la altura que otras veces alcanzó y de la cual creía no haber hasta ahora desmerecido.

Aprocheo esta ocasión de reiterarle la expresión de mi consideración más distinguida, siendo de V. afmo

S. S. Q. S. M.

Julio Soler.

El jueves próximo celebra sesión extraordinaria de 2.ª citación el Excmo. Ayuntamiento, en unión de los señores asociados de la Junta municipal, con el fin de aprobar la transferencia de crédito acordada por la Corporación municipal, para hacer frente á las necesidades de la epidemia palúdica, cuyo acto no pudo tener lugar el pasado día 24, por falta de número.